



CAUSA 166-2019-TCE

PÁGINA WEB-CARTELERA VIRTUAL DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el No. 166-2019-TCE se ha dictado lo que a continuación me permito transcribir:

"TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 09 de mayo de 2019.- Las 15h19.- **VISTOS.-** Agréguese al expediente el escrito presentado en este Tribunal el 7 de mayo de 2019 a las 17h10, por el Lcdo. Johnny Roberto Núñez Espinales, en dos (2) fojas y en calidad de anexos dos (2) fojas.

En lo principal el Recurrente esté a lo resuelto por esta Jueza Electoral el 03 de mayo de 2019 a las 18h49.

NOTIFÍQUESE con el contenido del presente auto a:

1. Al recurrente, Lcdo. Johnny Roberto Núñez Espinales y sus patrocinadores Abg. Juan Fernando Montalvo Perero y Abg. Vanessa Estefanía Tinajero Luna, en los correos electrónicos: jmontalvo@ic-law.com, vtinajero@ic-law.com, lenin_2510@hotmail.com
2. Al Consejo Nacional Electoral, con el contenido del presente auto y copia del mencionado escrito, en la forma prevista en el artículo 247 del Código de la Democracia; y, a su Presidenta Ing. Diana Atamaint Wamputsar en el correo electrónico franciscoyeppez@cne.gob.ec y dayanatorres@cne.gob.ec.
3. A la Junta Provincial Electoral de Manabí, en los correos electrónicos mariacacizares@cne.gob.ec y luiscaastro@cne.gob.ec acompañando fotocopia del recurso interpuesto.
4. Al Sr. Andrés Damian Gómez Delgado, tercer interesado en la presente causa, en los correos electrónicos: andresdamiangomezdelgado@gmail.com ; marcostuliozambrano@hotmail.com y guillermolvch@hotmail.com

ACTÚE en la presente causa el Ab. Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal.

PUBLÍQUESE en la página web-cartelera virtual del Tribunal Contencioso Electoral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-" F.) Dra. María de los Ángeles Bones Reasco JUEZA VICEPRESIDENTA DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico.-

Ab. Alex Guerra Troya
SECRETARIO GENERAL
TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL
NH



